

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Algo sobre la educación

La educación, es una palabra que envuelve en sí misma la idea de destino; es la que prepara al hombre para el cumplimiento de sus deberes y hacerse digno del fin para que ha sido criado; es la que al niño le prepara para ser hombre y ciudadano, para entrar en la sociedad y encaminarse por sí mismo a una perfección indefinida hasta el término de sus días; la educación, empieza con la vida y toda la vida debe consagrarse a ella.

Luego si la educación empieza con la vida y prepara al niño para ser hombre y un buen ciudadano, ¿por qué se ha de tener tan abandonada? ¿No concedió la naturaleza a los padres de familia la prerrogativa de educar por sí mismo a sus hijos y no solo la concedió, sino que lo impuso como verdadera obligación? ¡Sí, padres de familia! Dios os concedió ese privilegio y no debéis tener tan abandonada la educación de vuestros hijos. Una buena educación, es la mejor herencia que les podéis dar. Porque, una persona mal educada, ¿qué puede ser? Un perverso ciudadano, un mal hijo, un mal hermano, el día de mañana un mal padre, y por último, una serpiente venenosa, que con su virus corrompa la humanidad; todo lo contrario sucede con los bien educados: estos procuran hacer un pueblo honrado, pacífico, trabajador, porque saben es donde está su porvenir.

Ahora bien, si vosotros, padres de familia, por las ocupaciones campestres u otras causas que se opongan, no os queda un corto espacio de tiempo para cumplir con los deberes y obligación que tenéis impuesta, antes que tenerla abandonada, acordaos de ese centro que existe llamado Escuela, donde vuestros hijos tienen un segundo padre, que con la palabra, el ejemplo, los buenos libros morales y religiosos, forman el corazón del niño, les enseña a tener el alma grande y el odio corto, hace cambiar los rencores por las caricias, condúcelos por la senda de la virtud, les auxilia y enseña a vencer las dificultades que les embarazan, procura hacer de ellos fuertes columnas para sostener la sociedad, procura hacer de seres infantiles hombres para mañana. ¿Y sabéis quién es este segundo padre?

El Maestro, único que cumple con la obligación y deber que vosotros abandonais y a quien debéis ayudar, para que vuestros hijos no se conviertan en fieras devoradoras; porque si vosotros, como ya digo, no tenéis después de vuestras ocupaciones un pequeño espacio de tiempo para pensar en la educación, está la madre, que está unida con la escuela, son los transformadores de la humanidad, pero es necesario que la madre esté educada, para que ella sepa educar; de lo contrario, de nada le servirá al Maestro trabajar un día y otro día inculcando en la tierna infancia los conocimientos indispensables para una buena educación, si después, abandonados por los padres y llevados por las malas compañías, si introducen en ellos doctrinas muy indiferentes, que acometen hasta contra el mismo mentor de ellos, contra su padre espiritual, que no cesa ni descansa por sacar hombres útiles para la sociedad y la patria.

No quiero dejar escapar la ocasión, sin mencionar lo sucedido a un Maestro en un pueblo de esta provincia, que hallándose tomando el sol (y según tengo entendido enfermo), fueron los muchachos, le apedrearon, haciéndole huir del sitio que se encontraba, hasta que tuvo que encerrarse en su casa. Luego ¿hay educación? No. Esta está convertida en salvajismo. Y esto ¿de quién depende? Del abandono de la educación en el hogar doméstico, que hoy ésta solo se halla convertida en blasfemias, juramentos, maldiciones, críticas, etc., y del poco celo e interés que tienen los padres para mandar sus hijos a la escuela, donde aprenden a hacerse hombres y formar el día mañana un pueblo civilizado; pero no hay que ocuparnos de esto y sí de que hoy sólo se piensa en poseer riquezas, ambicionar honores y andar tras de conseguir ascendiente, autoridad y mando sobre los demás, y siguiendo por esta senda, el estado de civilización de la humanidad no progresará, pero en cambio la maldad ocupará un puesto preferente en la sociedad.

FLORENCIO M. NAVALPOTRO.

Romancos.

GABANES -- FELLIZAS -- IMPERMEABLES  
—Surtido enorme.— Precios baratísimos—  
en el gran bazar LA TIJERA DE ORO

## GUADALAJARA

Existía entre el conde de Romanones y el magisterio español una tal comunión de afectos e ideales; se sentía, se anhelaba un algo que consagrarse su unión; Guadalajara lo dió forma, lo realizó. Hubo un momento en que España entera volvió sus ojos a los humildes maestros de esta pobre provincia; en que este periódico circulaba por todos los ámbitos de la Nación.

La necesidad de reformar la escuela, de elevar la cultura del maestro, de llevar la Ciencia a ambos, es el sentir de los buenos patriotas, de la intelectualidad española y todos acusan al maestro de olvidar este factor esencialísimo, capital, de la regeneración patria.

El magisterio todo necesitaba borrar tan bochornoso estigma, y Guadalajara también en esta ocasión fué la destinada a dar un gallardo y heroico mentís a tan vilipendiosa opinión acudiendo la casi totalidad de sus maestros en riguroso invierno, entre nieves y ventiscas y desde los más apartados rincones, al llamamiento que en nombre de la Ciencia les hacía una Sociedad para el estudio del niño.

Los maestros de Guadalajara fueron citados con sincero y entusiasta encomio por esos patriotas e intelectuales que tan noble ideal les mueve.

Las Asociaciones del Magisterio español son pobres de ideales, nominales de formación, escasas de fuerza, pésimas de relaciones entre ellas y sin más medios económicos que los que aporta el pobre maestro, no obstante poseer grandes veneros de riqueza que no explota. Esta debilidad y mala organización de las Asociaciones; esta penuria económica les resta fuerzas para más altas empresas que sólo en su seno pueden existir, carecen de poder contra caciques, malos políticos y sobrados parásitos que a su costa viven.

¿Será también Guadalajara el punto donde resuene el grito de Covadonga? ¿Donde nazca la nueva Era de la Asociación verdad, fuerte, unida, amplia, rica?

La asociación del partido de la ciudad, gracias al loable y noble acto del Sr. Chueca, será la primera que dé el transcendental ejemplo de poseer y utilizar la habilitación de su circunscripción. Es la que tiene en sus proyectos hacer Ciencia escolar, ayudar al maestro a pagar sustituto en sus enfermedades, así como en los traslados por incompatibilidad, socorrer a su viuda, huérfanos, etc., etc.; vosotros habréis de decirlo.....; sólo deseo en estos momentos cantar entusiasmos, esperanzas, triunfos.

El proyecto de dicha Asociación, apenas nacido aquí, va a ser propuesto en otras provincias, en Madrid seguramente, también por las demás Asociaciones de la provincia.

A este seguirán otros, el momento es propicio. Existe efervescencia en la Nación a favor de la Escuela; en el Ministerio se está mejoran-

do y reformando la condición del maestro: todo ésto no puede recibirlo éste con escepticismo; tampoco, como dádivas, con gracias, no; sino con ánimo levantado, con espíritu de abnegación el maestro debe remontarse sobre todo y sobre todos en una alta y suprema dignificación de la Patria y de él mismo.

Amigo Chueca: de todo esto la gloria le pertenece en su mayor parte; olvidando lo grande, critiqué lo malo que hice en lo pequeño; pero soy maestro, sé agradecer y aplaudir lo bueno, sé arrepentirme y pedir perdón y así con V. lo hago.

GABRIEL VERA.

### PARA "EL MAESTRO IRREDENTO,"

Hemos leído la réplica que en su último número nos hace referente al verdadero iniciador de la Cantina Escolar de Guadalajara.

Nada queremos añadir a lo por nosotros expuesto, por creer que en cuestión de ideas y de ideas nobles que llevan un fin tan grande como practicar la Caridad, ninguno debemos insistir en llevarnos la gloria, sino únicamente en continuar imitando a Jesucristo en la práctica de esa virtud cristiana.

Por tanto, satisfechos como estamos del deber cumplido, sin que nuestra conciencia nos diga que no hicimos lo que debimos, ponemos punto en esta cuestión porque no queremos llevarla al terreno que se nos trata de conducir, escribiendo estas líneas sólo a título de cortesía para el estimado colega a quien se las dirigimos.

## ¡LEEDME!

¡Sí!, leedme y ayudadme todos a protestar enérgicamente del proyecto que, por iniciativa de sus consejeros, llevará a cabo el Sr. Ministro de Instrucción si antes no nos defendemos y hacemos ver lo que se quiere cometer con muchos maestros.

Y digo a todos refiriéndome a los lectores en general, en la plena seguridad de que han de cooperar a persuadirse, por comprender quede lo que se trata es un hecho intolerable. Los simplemente lectores, que no sean maestros, por altruismo y los que pertenecen a la clase, manifestando este sentimiento social y por compañerismo; y vuelvo a repetir que *todos*, porque aun los mismos favorecidos, pueden apoyar sin perjudicarse ellos. Veamos cómo.

Según he tenido ocasión de leer en la prensa, las escuelas vacantes en el año anterior y en el que cursa, serán para los interinos que tienen derecho a propiedad. Como no habrá bastante para todos, en años sucesivos irán adjudicándose en la misma forma hasta su colocación. Y los que no tenemos ese derecho ¿qué vamos a hacer? ¿Suicidarnos? Creo que no nos queda otra.

Teníamos como única entrada en el escalafón, la oposición célebre y cacareada por algunas plumas magisteriales y hoy nos la cierran por que no hay escuelas para ella; ¿qué va a ser de estos maestros?

Si lo solucionan de ese modo, no digais, queridos compañeros de mi época y posteriores, que sois maestros, porque nos da lo mismo; con el solo hecho de tener un título, ¿vamos a vivir? ¡No! ¡Ni muchísimo menos! ¡Viviremos si lo disfrutamos! Y en este caso, ¿cuándo? ¡Por más que pienso y cavilo, y remonto el pensamiento al futuro, no veo nuestra propiedad!... Entonces, ¿qué procede?

¿Renunciar a nuestros títulos?



Mas como para unos sería violento y para otros un cargo de conciencia llevarlo a la práctica, lo más acertado será que nosotros propongamos lo que debe hacerse para colocarnos y acertadamente complacer a todos.

Quedamos en que al no haber escuelas para la oposición, esta no se verificará. Pues bien; háganse listas adicionales de interinos posteriores a 1.º de julio de 1911 y a estos déseles escuela por el mismo método: será tarde cuando la adquiramos, pero sabemos que será un día; nos cargaremos de paciencia dando saltos con nuestras interinidades hoy aquí y mañana allí hasta que llegue; mas...

Que somos muchos y muchos también los que salen de las Normales, en cuyo caso las listas de interinos serían interminables... es verdad; pero puede arreglarse sin tropezar con muchos obstáculos, (a mi modo de ver).

Y ahí va mi opinión:

Clausúrense aquéllas,—las Normales,—desde el próximo curso hasta tanto que estén colocados en propiedad los actuales maestros y después los que hoy estudian y los que sucesivamente empiecen la carrera, salgan con plaza; no admitiendo al ingreso más que un número determinado de alumnos en relación de las vacantes que aproximadamente ocurren cada año.

Los primeros se crearán perjudicados, porque se les retrasa la obtención del título; pero ¿qué más les dá?

Entre que le tengan como hoy nosotros surtiendo sus efectos de mero ornamento en un cuadro o esperen un par de años, por ejemplo, en la seguridad de que al obtenerlo les dan el «mendrugillo» de hoy y de mañana, parece es preferible esto último; yo en su caso aceptaría.

Del modo expuesto, hasta los favorecidos nos pueden ayudar; los que ya gozan de la propiedad lo mismo que los anteriores, por compañerismo y en general por ayudar a la concesión de razonables, justas y equitativas aspiraciones.

Que esto no puede concederse por motivos justificados que expondrían los a quienes competa, no tenemos más remedio que pedir oposiciones y que estas se realicen cuanto antes, dando como mínimo el 50 por 100 de las vacantes, cuyo acuerdo ha puesto ya de manifiesto la Asociación Nacional.

Esto no les gustará a los que tienen la propiedad reconocida, mas comprenderán que siendo maestros como ellos, debemos pedir lo que nos pertenece; nosotros también tenemos derecho a la vida.

En cuanto a vosotros, compañeros en el mismo caso, parece innecesario el llamamiento, puesto que supongo que otros más activos que el que suscribe, dotados de más facultades de expresión, conocedores más del asunto de que trato, avezados de lo que es la prensa, y verdaderos defensores de la clase, habreis acudido con las escasas armas de que disponemos y habreis lanzado la pluma al espacio, para que lo antes posible, llegue a conocimiento de nuestras representaciones el disgusto que embarga nuestro ánimo en los actuales momentos.

Unido a lo que estos hayan hecho y sin perjuicio de regregar o salvar aquello que creais conveniente, voy a proponer:

- 1.º Solicitar del Sr. Ministro por medio de instancia nuestras aspiraciones.
- 2.º Que a esta vayan unidas las firmas o tarjetas en señal de adhesión de todos los maestros posteriores a 1911.
- 3.º Que la hagan la Junta de la Asociación de interinos de cada provincia, cuyo presidente se encargará de remitirla al de igual cargo de la Nacional, para que este haga su presentación.
- 4.º Que si aquéllos se negaran por ser de los comprendidos en el beneficio y se creyeran damnificados con la petición que hago en la segunda cláusula de las que propongo vayan en nuestra instancia, se nombre uno de los nuestros; aquel que se ofrezca o que nosotros de común acuerdo nombremos al efecto para la realización de lo indicado en las cláusulas anteriores.

Las peticiones en nuestra instancia serán:

- 1.º Que se hagan listas adicionales de interinos reconociéndoles derecho a propiedad a los que han servido después de 1.º de julio de 1911.
- 2.º Que de no conseguirlo se dé el 50 por 100 de las vacantes a la oposición y esta se anuncie lo antes posible.
- 3.º Que se anuncien oposiciones en las fechas que la Legislación señale.
- 4.º Que se aumente el sueldo de los interinos a 750 pesetas.

Sirva todo lo dicho de motivo más que suficiente para

que, desde estas columnas, dirija a mis compañeros sin excepción el más afectuoso saludo e incite a los que se encuentran en mis circunstancias, en unión de los que ya lo hayan hecho, a empuñar el estandarte de la defensa y ligados como un sólo hombre, solicitemos el derecho, la equidad y la justicia.

JUAN BERMEJO.

Cincovillas.

Nota.—Se ruega la inserción de este artículo en toda la prensa profesional.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### MES DE ABRIL

*Días de asueto:* 1, 8, 15, 22 y 29, domingos: 4, 5, 6 y 7, de la Semana Santa, y 9 y 10, Pascua de Resurrección.

*Concursos rápidos a escuelas de 625 pesetas.*—En este mes de abril, como se ha dicho ya en enero, se hacen nuevos anuncios para las Escuelas de 625 pesetas o menos. Los documentos necesarios para solicitar son: instancia, hoja de servicios y cubierta del expediente. Estos dos documentos pueden refundirse en uno.

Los expedientes se dirigirán, dentro del plazo de la convocatoria, al Rectorado del distrito universitario en que radiquen las vacantes. Sólo hace falta un expediente por cada distrito.

El envío deberá hacerse por correo, certificado, cuando no pueda entregarse personalmente por el mismo interesado. Hecha la publicación de las propuestas en la *Gaceta de Madrid*, hay un plazo de diez días para reclamar contra ellas por cualquier error cometido. Las reclamaciones se dirigen al Rectorado correspondiente.

No hay tiempo determinado para resolver las reclamaciones, pero está mandado (artículo 31) que se haga «en el plazo más breve posible». La resolución se publica en la *Gaceta de Madrid*, y hay otro plazo de cinco días para recurrir en alzada.

*Corrida de escalas.*—Estos ascensos se dan por Escalafón, sin previo anuncio y sin solicitarlo los interesados. Deben darse en estas corridas la mitad de las vacantes de 4.000 a 2000 pesetas, inclusive (1.ª a 5.ª categoría), todas las de 1.650, 1500, 1.375 y 1.100 (6.ª a 9.ª) y la mitad de las de 1.000 pesetas (10). Las fechas anuales para hacer esto son los meses de enero, abril, julio y octubre.

*Material escolar.*—Generalmente se expiden los libramientos en el segundo o tercer mes del trimestre, siendo probable que en marzo o abril se entregue a los Habilitados el importe del material escolar correspondiente al primer trimestre del año. Los maestros deben tener todo preparado para invertirlo bien y rendir las cuentas al final del año.

## DE ASOCIACIONES

### Trabajos de la Asociación Nacional

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario hace saber a todos sus asociados y a los maestros nacionales en general, que ha tenido el honor de ser recibida por el Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, y la satisfacción de oír de labios del Sr. Burell la seguridad de que es un hecho la elevación del sueldo mínimo de 1.000 pesetas y la gratificación de adultos para todos los maestros de las escuelas nacionales.

También ofreció el Sr. Burell a dicha Comisión que destinará algunas cantidades al mejoramiento de algunas categorías del Escalafón, para lo cual la Nacional ha pedido al señor ministro que, puesto que no se pueden suprimir ahora las categorías intermedias, se repartan dichas cantidades de una manera equitativa entre todas las actuales categorías del Escalafón.

Esta actitud del señor ministro, tan favorable para nuestras aspiraciones, merece nuestra más profunda gratitud, y, por ello, la Comisión permanente se preocupa de la manera cómo el Magisterio público ha de corresponder en el momento oportuno con el Excelentísimo Sr. D. Julio Burell y Cuéllar, por lo cual ruega a todos sus camaradas que la ilustren urgentemente con sus indicaciones e iniciativas y no levanta bandera para este objeto, a fin de unificar las explosiones de gratitud y conseguir que el homenaje que se acuerde responda al ideal de unión y fraternidad que sustentamos todos los maestros españoles de primera enseñanza.



### Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Han solicitado su ingreso en esta Asociación: don Manuel Solano, de Fuentelahiguera; D. Florentino López, de Tortuero; D.<sup>a</sup> Juana Requena, de Valdesotos y D.<sup>a</sup> Encarnación del Rincón, de Puebla de Valles.



#### Para que se sepa

Como delegado de Unión Nacional en esta provincia, debo hacer constar.

1.º Que Unión Nacional sigue funcionando con la misma o más entereza que cuando se constituyó.

2.º Que el ascenso a mil pesetas de todos cuantos compañeros cobran menos, se debe únicamente a la voluntad de bronce del jamás olvidado Sr. Burell, apoyada firmemente por el tampoco olvidado Sr. Conde de Romanones.

3.º Que Unión Nacional pidió y consiguió, el que se pudiera obtener el sueldo de mil pesetas por antigüedad, siendo que unos cuantos señores de La Nacional acercaron una moción al entonces señor ministro, para que solamente por oposición se pudiera alcanzar tan cacareado sueldo de mil pesetas.

4.º Que Unión Nacional no gratifica a nadie con solo cinco céntimos, para que desde la prensa diaria se moteje la labor del Maestro.

5.º Que en esta provincia cuenta Unión Nacional con muy cerca de cien socios.

Es lo que esta delegación pone ligeramente en conocimiento de todos los compañeros de esta provincia.

RAIMUNDO MARTÍNEZ TURUMBAY.

Orea.

## Deben desaparecer esos sueldos

Los tiempos actuales, como todos por dolorosa experiencia saben, son de una penuria grande para nosotros. Dotados con los irrisorios sueldos de ¡¡500 pesetas!! los interinos y ¡625! algunos propietarios, nos vemos precisados a hacer frente a las varias necesidades de la vida, hoy que cada día es más difícil.

¡Y luego se habla de la dignidad y decoro profesional! Voy a demostrar que un maestro que disfrute los sueldos expresados, no puede aparecer digno y decoroso ante los ojos de su pueblo, aunque aquél sea la personificación de dichas cualidades.

No teniendo suficiente con su paga mensual para satisfacer las más urgentes necesidades, se encuentra con el dilema siguiente: morir de hambre o pedir prestado; y antes que resignarse a lo primero, se apela a lo segundo por espíritu de conservación.

Llega el siguiente mes, y no solo no puede pagar la deuda que contrajo, sino que tiene que contraer una nueva, suponiendo que encuentre quien le preste, (que al que no encuentre, no le queda más que la primera resolución: morir de hambre). Y así llega a acumular deudas que nunca podrá satisfacer.

Ese maestro se encuentra sometido a sus bienhechores; el pueblo sabe todo eso; y como la mísera condición humana no tiene en cuenta que la dignidad no estriba en

el dinero, hete aquí al maestro objeto de la murmuración de las comadres, y ve ahí por los suelos la dignidad personal del maestro y en muchos casos también la profesional, sin culpa alguna de su parte.

Y una vez que el maestro ha perdido la fuerza moral, llega a ser objeto de las mofas y burlas más descaradas.

Y esto da ocasión a pensar: el maestro que se encuentre en estas condiciones, y sin que tenga una familia que acuda en ayuda de su bolsillo, ¿cómo mirará la escuela? Por mucha vocación que sienta, no la estimará como lugar en el cual tenga que aplicar, perfeccionar y desarrollar sus conocimientos pedagógicos, procurando obtener el mejor resultado en la enseñanza; sino que antes al contrario la mirará como su prisión, su lugar de tormento, en perjuicio siempre de la enseñanza; y mirando a su lado, y comparándose con alguna de las personas que conozca en el camino de la vida, se encuentra que un ordenanza del Estado (Fomento... etc.) o un portero (por ejemplo) tienen por lo menos 1000 pesetas (que está bien que las tengan) cuando ingresan en el cuerpo, sin necesitar más estudios que los necesarios para saber leer y escribir y las operaciones fundamentales; y no podrá por menos que exclamar: ¿Es que los servicios de un ordenanza o portero son más meritorios que los de un maestro?

¡Y para esto cuatro años de estudio y un título!

Es necesario convencernos nosotros mismos, convencer a los gobernantes y al pueblo, de que tenemos la misión más delicada y difícil que existe, y por consiguiente la más meritoria; y que tenemos en nuestra mano la regeneración de nuestra querida patria, que no puede ser otra que la escuela, dirigiendo a los niños, para que el día de mañana sean hombres temerosos de Dios, instruidos, educados, honrados y fuertes; y que por consecuencia no cumplirán con su deber: los maestros que no aporten su granito de arena a la gran obra común; los gobernantes que no se desvelen por el progreso de la enseñanza y el bienestar de los maestros; y los pueblos que no estimen al maestro, en lo que representa.

De aquí que si tan importante es la misión del maestro, y como de «tejas abajo cada uno vive de su trabajo», es necesario asignarle una dotación con la cual se le ponga a salvo de las miserias humanas.

Exíjanse años de estudio, impóngase rudo trabajo; pero recompénsese, mejórese el sueldo, para que trabajando gustosos, se desarrolle el máximo de actividad y se aplique todo el celo posible en pro de la enseñanza.

Desaparezcan las interinidades y quítense los sueldos de 500 y 625 pesetas, que muchas veces son causa de que sufra menoscabo la dignidad personal y profesional del maestro.

PEDRO GUIJARRO.  
Maestro Nacional.

Alustante.

## ATROPELLOS

En distintas ocasiones, tenemos afirmado, porque así la experiencia lo demuestra, que los derechos de los maestros de primera enseñanza, son en muchas atropellados.

Al hacerlo una vez más, no quisiéramos equivocarnos; pero, entendemos que la ley vigente los reconoce a que se les facilite *casa-habitación decente y capaz para ellos y sus familias*; y, a pesar de la tolerancia excesiva que en este asunto demuestran siempre los maestros, se presentan casos imposibles de tolerar, y que, aunque estos reclamen donde, cuando y como procede, ¡el silencio más profundo! es lo que encuentran las reclamaciones justas del Magisterio.

Esto sucede con mucha frecuencia, como en otras, en la provincia de Guadalajara.

¿Dónde, pues, están las pruebas de aquellas promesas, que hizo el Sr. Gobernador Civil, en un discurso elocuente que nos dirigió en las Conferencias de Pedagogía experimental, de atender al Magisterio de la provincia en cuantas ocasiones reclamara justicia? ¿Es que no han llegado a su conocimiento reclamaciones de esta índole?

Los comentarios a que se prestan estas interrogaciones, los dejamos al criterio de nuestros lectores.

Afirmamos todo esto, porque estamos dispuestos a demostrar en todo momento su veracidad, que deje confir-

mado, bien a pesar nuestro, el epígrafe que encabeza estas líneas, con grave peligro de los interesados, a quienes no se les atiende en sus justas reclamaciones.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

## - INSISTIENDO -

Decíamos en nuestros anteriores artículos al tratar del manoseado problema de la oposición, que a nuestro humilde concepto, correspondía la idea de trabajar por la desaparición de los defectos que a juicio de muchos compañeros existen en el fondo de este medio de ingreso único en la actualidad para los maestros «sin» servicios anteriores a 1.º de julio de 1911. Mas como a pesar de las discusiones originadas por este particular la oposición no lleva trazas de desaparecer, me permito llamar la atención benévola de los que crean convenientes las reformas que voy a proyectar, para una vez recibidas las adhesiones oportunas, elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro del ramo, pues estimo que ahora es la ocasión más propicia para conseguir dichas reformas, que podían regir desde las próximas oposiciones y que son las siguientes:

Principal. Que la oposición libre sea como las restringidas en capitales de provincia.

2.ª Que el opositor aprobado no tenga necesidad de repetir ejercicios para obtener una vacante.

3.ª Que se celebren oposiciones libres todos los años.

Creo que con la consecución de las anteriores reformas, las ventajas principalmente económicas habían de ser notabilísimas, y eso precisamente es lo que buscamos; y si lo pedimos porque la necesidad más bien que el capricho nos lo exige así, ¿por qué no trabajar por su consecución? ¿Seremos tan inactivos que no nos determinemos a conseguir por cuenta propia, a indagar por lo menos asuntos que tanto nos interesan? Creo que no. Prueba al canto. Enviar adhesiones.

Os saluda atento y affmo. vuestro compañero,

LUPECINO MORENO.

Casillas.

## SECCION OFICIAL

### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

Durante el próximo mes de abril, queda abierta la matrícula en este establecimiento para todos los alumnos de enseñanza no oficial, así como para todos los que deseen verificar el examen de ingreso, debiendo satisfacerse los pagos de las mencionadas matrículas en la forma siguiente y presentar los documentos que se indican:

#### Examen de ingreso

Dos pesetas cincuenta céntimos en papel de pagos.

Dos sellos móviles de diez céntimos.

Una instancia en papel de peseta dirigida al Sr. Director, en la que solicite dicho examen.

Certificación del Médico de no padecer enfermedad contagiosa y de estar revacunado.

Partida de nacimiento del registro civil legitimada o

legalizada, según pertenezca el interesado al distrito notarial o no y que acredite tener catorce años.

#### Exámenes de asignaturas

El interesado tendrá que presentar una instancia en papel de peseta dirigida al Sr. Director, haciendo constar en ella las asignaturas en que ha de examinarse.

Cédula personal.

Veinticinco pesetas en papel del estado por derecho de matrícula por cada grupo.

Cinco pesetas en papel por derechos de examen.

Un sello móvil por asignatura, más dos.

Guadalajara 15 de marzo de 1917.—El Secretario, D. Carretero.

(Boletín oficial 23 de marzo.)

## ESCUELAS VACANTES

### OPOSICIONES, TURNO LIBRE

**Universidad de Oviedo.**—En virtud de autorización concedida en orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 2 de febrero último, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión por el turno de oposición libre entre los maestros y maestras que reúnan las condiciones legales, las siguientes escuelas nacionales de nueva creación y plazas del Escalafón general del Magisterio, con el sueldo anual de 1.000 pesetas:

*Para maestra.*—*Escuelas de nueva creación.*—Provincia de Oviedo: Prelo (Ayuntamiento de Boal), mixta; Doiras (Ay.º de Boal), Quinzanas (Ayuntamiento de Pravia), dos plazas de sección de graduada de Ribadesella; dos plazas de sección de graduada del cuarto distrito de Oviedo y Cocañín (Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio), niñas.

Provincia de León: Sueros (Ayuntamiento de Villamejil), niñas.

*Plazas del Escalafón.*—Trece vacantes, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, reservadas para este Rectorado por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de mayo de 1916 y Reales órdenes de 14 de agosto y 14 de octubre del mismo año.

*Escuelas de Patronato.*—La de niñas de Busto, en el Concejo de Luarca (Oviedo), con el sueldo anual de 1.000 pesetas y el aumento determinado en el art. 33 del reglamento de la Fundación.

Idem íd. íd. de Caboalles de Abajo, en el Ayuntamiento de Villablino (León), con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

*Para maestro.*—*Escuelas de nueva creación.*—Provincia de Oviedo: Villavaler (Ayuntamiento de Pravia), niños; Soto (Ay.º de Cangas de Onís), Llenín (Ay.º de Cangas de Onís), Lago-Vallovil (Ay.º de Parres), Campiellos (Ay.º de Sobrescobio) y Santa María de Traspeña (Ayuntamiento de Proaza), mixtas.

Provincia de León: Pío (Ay.º de Oseja de Sejambre), Cosera (Ay.º de Los Barrios de Luna), Escudero (Ay.º de Quintana del Castillo), La Maluenga (Ay.º de Rabanal del Castillo), Vega (Ay.º de Magaz), Corbón (Ay.º de Palacios del Sil), Lazado (Ay.º de Murias de Paredes), Palaciosmil (Ay.º de Quintana del Castillo), Rabanal de Abajo (Ay.º de Villablino), Abano (Ay.º de Quintana del Castillo), Cabañeros (Ay.º de Laguna de Negrillos), La Virgen del Camino (Ay.º de Valverde la Virgen) y Villamayor de Laguna (Ay.º de Laguna de Negrillos), mixtas.

*Plazas del Escalafón.*—Catorce vacantes, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, reservadas para este Rectorado por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 28 de mayo de 1916 y Reales órdenes de 14 de agosto y 14 de octubre del mismo año.

*Escuela de Patronato.*—La de niños de Caboalles de Abajo, en el Ayuntamiento de Villablino (León), con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

**ADVERTENCIAS.**—1.ª El plazo para presentar sus instancias los aspirantes a estas oposiciones es de treinta días, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las demás condiciones para solicitar, las conocen los Maestros interesados.

(Gaceta del 22 marzo.)

## CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN BRIHUEGA

El Ayuntamiento de la importante villa de Brihuega proyecta un grupo escolar para niñas, cuya construcción, según nos dicen, se acometerá en breve, formulando el oportuno expediente de subvención al Ministerio de Instrucción pública. Mucho nos complace esta decisión, y de ese deseo nos hacíamos eco en uno de nuestros números anteriores, en la seguridad de que no había de caer en el vacío.

Las Escuelas parece que serán construídas en un sitio céntrico de tan importante villa, de condiciones higiénicas y pedagógicas inmejorables, que hermostrarán la población y será una nota más de cultura que da dicha localidad.

Hace pocos días que el diputado provincial por Brihuega D. Ramón Casas y el arquitecto provincial Sr. Cura, estuvieron en dicho punto con el exclusivo fin de cambiar impresiones y con la Junta allí constituida, dando a conocer los planos correspondientes; se acordó imprimir la mayor actividad y con los fondos de que ahora disponen comenzar los trabajos cuando pasen los días de Semana Santa.

## BIBLIOGRAFIA

**Manual legislativo para 1916 y 1917**, por D. Juan C. Arroyo y García.—Un tomo en 8.º de 698 páginas de nutrida composición. Precio: 2 pesetas ejemplar en rústica, con bonita y elegante cubierta.

El *Manual Legislativo Arroyo para 1916 y 1917*, que es el undécimo publicado, contiene multitud de disposiciones de años anteriores, todas las de que hay noticia publicadas en el 1916, y casi todas las de 1917 hasta fines del mes de enero, con Índice cronológico a dos columnas y el de materias sumamente detallado y tan ordenadamente dispuesto, que inmediatamente se encuentra todo lo relativo a una cuestión determinada, cuya legislación va correlativa, no en distintas páginas; Calendario, Almanaque del maestro, etc., etc.

El *Manual Arroyo*, está dividido en cinco Secciones y un Apéndice interesante, con profusión de instrucciones y formularios.

La Sección primera trata de los estudios del Magisterio de primera enseñanza (condiciones y requisitos para el ingreso en Escuela Normal y en la de Estudios Superiores del Magisterio, residencias para estudiantes de uno y otro sexo, reválida, pensiones y becas para ampliar estudios, expedición y coste del título de maestro y legalización del mismo para el extranjero, etc., etc.)

La Sección segunda se ocupa de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de maestro y Derechos pasivos del mismo (construcción de escuelas y arrendamientos de edificios, arreglo escolar, creación y supresión de escuelas y de plazas de maestros y graduación de escuelas y de la enseñanza, Bibliotecas circulantes, donativos y subvenciones a las escuelas, libros, mobiliario y material de enseñanza, Inspección médica, Sanatorios, Colonias y Cantinas y Desayuno escolares, Mutualidad escolar, clases nocturnas, provisión de escuelas y de plazas del Escalafón, habilitados de activo, Escalafones, deberes y derechos y emolumentos de los maestros, licencias, expedientes gubernativos, sustituciones, jubilación y clasificación del maestro, habilitados de pasivos, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etc., etc.)

La Sección tercera trata de las Juntas de Enseñanza y Central de Derechos pasivos, y de las Secciones administrativas provinciales de primera enseñanza, Inspección de escuelas y Médico-escolar y Consejo de Instrucción pública, incluyendo los Escalafones de los funcionarios de las Secciones y de los inspectores de primera enseñanza.

La Sección cuarta trata de todo lo relativo a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a las Escuelas Normales y a la Escuela Modelo de párvulos de Madrid (Jardines de la Infancia).

De venta en todas las librerías de España.

## NOTICIAS

**Recibos.**—Los de suscripción de este periódico correspondientes al trimestre actual, ya vencido, se encuentran en poder de nuestros corresponsales, en cuyos domicilios pueden abonarlos y recogerlos los suscriptores.

Los de provincias deben enviar el importe de sus descubiertos a esta Administración, por Giro Postal u otro medio fácil, lo antes posible.

**Concurso.**—El Rectorado de Santiago ha resuelto el concurso de reingreso e ingreso de interinos, nombrando para la Escuela de Escalón a D.ª María Hortensia Uruburu, por reingreso: para la de Soribas al número 800 D. Gerardo Ruiz Pozo y para la de Tal, al número 120 D.ª María de los Dolores Novoa.

—También ha propuesto la Universidad de Barcelona: por reingreso, para la Escuela de Montmajor, a D.ª María Pamiés Sabate, y para las de Tor y Tahull, respectivamente, a D.ª Carmen Canal Bosch, número 487 de 1914 y a D.ª Antonia Senpere Rico, número 101 de 1915.

—La Delegación Regia de Gran Canaria ha propuesto, por igual concurso: a D. Emilio Herrera Ramos, núm. 124, para la Escuela de Moya (Barrio de Fontanales); a D. Mateo Ballesteros Olmedillas, número 832, para Tejada (Barrio del Chorrillo) y a don Julián Gil Barrionuevo, núm. 878, para Guía (Auxiliaría).

**Frasco de tinta UNIVERSAL**  
- de inmejorable calidad, a 15 céntimos -

**Guía PEDROMINGO**, con detalles de Guadalajara y todos los pueblos de la provincia. Muy conveniente, para consulta, a los señores Maestros. Precio del ejemplar: 2'50 pesetas.

DE VENTA:

Librería de Sucesores de Antero Concha. Guadalajara

**Traslado.**—Provisionalmente se ha trasladado el Gobierno Militar de esta provincia, al piso bajo del cuartel de San Fernando, Albarfáñez, 31.

**Conferencias.**—Como ya dijimos, en los días 9, 10 y 11 de abril, se verificarán en Toledo las Conferencias de Pedagogía experimental por la Sociedad para el estudio del niño.

El inspector de aquella localidad Sr. Linares Becerra, ha encargado al de esta provincia Sr. Sevilla, de invitar a dichos actos a todos los elementos que intervinieron en las celebradas en esta capital.

**Nóminas.**—El día 21 salieron de la Sección administrativa, las nóminas de haberes de los Maestros de esta provincia.

**Fianzas.**—En el *Boletín oficial* del 26 del actual se publican dos anuncios de la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza, por los que se da de plazo treinta días para que los Sres. Maestros de esta provincia presenten las reclamaciones que crean convenientes contra los que fueron Habilitados de los partidos de Cifuentes y Guadalajara D. Luis Gil Pérez y D. Eugenio Gómez Rojas, a fin de poder cursar los expedientes de dichos señores para recoger las respectivas fianzas que tienen prestadas.

**Importante.**—Los señores Maestros que durante

todo el año 1916 o parte de él hayan desempeñado las Escuelas de Angón, Paredes, Semillas, Ujados, Valverde, Zarzuela de Galve, Villares de Jadraque, Balconete, Brihuega (niños), Caspueñas, Copernal, Irueste, Torre del Burgo, Trijueque, Valfermoso de Tajuña (niñas), Yélamos de Abajo, Ocentejo, Espinosa de Henares, Valdesotos, Ciruelos, Lupiana (niñas), Cobeta (niñas), Cubillejo de la Sierra, Pinilla de Molina, Villal de Mesa (niños y niñas), Mondéjar (una de niñas), Peñalver (niños), Romanones (niños), Escamilla (niñas), Alcuneza (niñas), Anguita (niños y niñas), Iniestola, Carabias (niñas), Cortes de Tajuña, Negro y algunas otras, en las que por sólo faltar algún trimestre no se mencionan, deben inmediatamente justificar con la correspondiente cuenta las cantidades que hubieran recibido para material, con objeto de evitarse responsabilidades y reintegros.

**Consulta.**—Se encuentra a estudio del Consejo de Instrucción pública una consulta sobre concesión de derecho para hacer oposiciones a los maestros menores de 21 años y se cree señalará como límite la edad de 20 años cumplidos.

**Boda.**—Como anunciamos oportunamente, el jueves 22 del actual se celebró el proyectado enlace de nuestro estimado amigo el oficial de la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza D. Santiago González Escalona con la estimada Srta. D.ª Teodora Martín, maestra de Marchamalo.

Repetimos nuestro deseo de que los nuevos esposos alcancen mil venturas en su nuevo estado.

**Memoria.**—Terminando mañana el curso de adultos, recordamos a los señores maestros la obligación que tienen de remitir a la Sección administrativa de primera enseñanza la memoria correspondiente a dichas clases.

**Consorte.**—Por asistirle este derecho ha sido nombrada maestra de una Escuela de Alcalá de Henares la que sirve la de Atienza D.ª Gregoria Cadalso.

**Sustitución.**—El Consejo de Instrucción pública, con motivo del expediente promovido por D. Esteban Olmos, ha propuesto que el artículo 28 del Real decreto de 17 de agosto de 1915 sea reformado disponiendo que la Maestra que por imposibilidad física pidiera la sustitución, no ha de haber cumplido los sesenta años.

**Instancias.**—Con informe favorable se ha elevado a la Superioridad la instancia en que D.ª Justina Iluminada del Castillo, maestra de Usanos, reclama cantidades indebidamente ingresadas en el fondo de Derechos pasivos y la de D.ª Encarnación del Rincón, por igual causa, igualmente que otra de D. Quintín Navío, maestro de Torremocha de Jadraque, en la que reclama el importe del segundo trimestre de material del año 1916.

**Licencias.**—Se ha concedido un mes de licencia a D.ª Valentina Aragón, profesora de Labores de la Normal de Maestras de esta capital.

—También se ha concedido licencia ilimitada a D. Demetrio Ismael Blázquez, maestro de Torija.

**Vacantes.**—Hállanse vacantes para su provisión, interinamente las Escuelas de esta provincia siguientes: Rienda, Cobeta, Campisábalos, Molino de Maquilon (sustitución), Cendejas de la Torre, Ures (agregado de Pozancos), Auñón, Algora, Mondéjar, Milmarcos, Loranca de Tajuña, Campillo de Ranas, Peñalver y Tordesilos.

Para proveer las tres últimas en Maestro y las demás anteriores en Maestra.

**Interina.**—Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela del Grupo Escolar D.ª Julia Miedes Rojo.

**Fiesta del Arbol.**—Por acuerdo del Ayuntamiento y con la cooperación del señor maestro D. Máximo López Sagredo y niños, se ha celebrado solemnemente la Fiesta del Arbol, en Motos.

Los alumnos, reunidos en la Casa Consistorial, cantaron el himno a la Fiesta y luego toda la comitiva se dirigió al lugar destinado a la plantación.

Se plantaron 152 olmos que para este fin regaló el farmacéutico de Pradosredondos D. Ramón López.

El señor alcalde D. Marcos López, dirigió la palabra a los niños, encareciendo la importancia de la Fiesta del Arbol, bajo los aspectos físico, religioso y moral.

**Fallecimiento.**—Anteayer miércoles falleció en esta ciudad, a los 42 años, la virtuosa señora D.ª María de la Concepción Emperador Félez, esposa de nuestro distinguido amigo el profesor de Dibujo del Instituto general y técnico D. Ramiro Ros Ráfales, a quien con tan triste motivo enviamos en estas líneas la expresión sincera de nuestro sentimiento.

**Poseiones.**—Han tomado posesión de sus Escuelas: D. Inocencio Barahona, Escamilla, y D.ª Dolores de las Heras, Torija.

**Residencia.**—Ha sido desestimada la instancia de D. Zacarías Sanz, maestro de Ronda y de otros maestros, en solicitud de aumento de sueldo o gratificación por residencia.

**Sustituto.**—Ha sido nombrado maestro de la Escuela de Tendilla, D. Enrique García Sánchez.

**DE LA INSPECCION.**—En Valdeconcha, por haber desaparecido la epidemia se han reanudado las clases.

—La alcaldía de Torija ha participado que el Maestro tiene abandonada la enseñanza.

—La Escuela de Bujalaro ha sido cerrada por epidemia.

—Por conducto del Gobierno civil la alcaldía de Pradosredondos ha mandado un oficio solicitando la creación de una escuela en Chera.

—La alcaldía de Valhermoso se ha quejado del abandono de la enseñanza en aquella Escuela.

—Los maestros de Cogolludo y Ciruelas y la maestra de La Loma, han solicitado licencia para oposiciones y el maestro de Alique para asuntos propios.

## El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

**SI** quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

**Cristales para reloj desde 0.25 pesetas**

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

*Precios fijos* verdad marcados en todos los artículos.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

# LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,  
géneros blancos, confecciones, equipos  
para novias.—MAYOR BAJA, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo al BAZAR **LA TIJERA DE ORO**, y a los precios siguientes se le dejará como nuevo y garantizada un año la composición:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuterios, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50; Cristales, desde 25 centimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—TELEFONO 132

**LAS TINTAS SAMA**  
SIEMPRE VENCEN  
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**  
(Limpieza, hondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES ALMACENES AL DETALL DE - TEJIDOS Y NOVEDADES - DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor  
—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

### TEMPORADA DE INVIERNO

**Gabanes** para caballero y niños. Últimas novedades, precios sin competencia.

**Pellizas.** Grandes surtidos, precios y modelos variados y económicos.

**Capas.** Desde lo más barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)

**Trajes** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** de gran duración.

Se garantiza el corte, confección y precios en todas las prendas.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**Gran Bazar Parisián**

Mayor baja, 31 -PRECIO FIJO VERDAD  
Guadalajara  
MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

**Comercio de Antonio San Bernardino**

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.  
SAN BERNARDINO } Pielés.  
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
SAN BERNARDINO } Adornos.  
SAN BERNARDINO } Guantes.  
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
SAN BERNARDINO } Perfumería.  
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS